

París, 26/04/2021

Asunto: Fusión por absorción del fondo CM-AM EUROPE (Participación C: FR0000437162; Participación ER: FR0013226354)

Estimado/a Sr./Sra.:

Como partícipe del fondo CM-AM EUROPE, gestionado por CRÉDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT, le agradecemos su confianza.

1- Operación

En el marco de una reorganización de su gama de fondos, la sociedad gestora Crédit Mutuel Asset Management ha decidido proceder a la fusión por absorción del fondo CM-AM EUROPE (fondo absorbido) por el fondo CM-AM EURO EQUITIES (fondo absorbente). Esta operación obedece a la voluntad de ofrecer a sus clientes un fondo con un mayor volumen de activos, para poder aprovechar mejor las oportunidades del mercado.

Dicha operación de fusión ha sido autorizada por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF) el 23/03/2021.

Sus participaciones C del fondo CM-AM EUROPE serán canjeadas el 04/06/2021 por participaciones RC2 del fondo CM-AM EURO EQUITIES, a los valores liquidativos del 03/06/2021.

Sus participaciones ER del fondo CM-AM EUROPE se canjearán el 04/06/2021 por participaciones ER del fondo CM-AM EURO EQUITIES, a los valores liquidativos del 03/06/2021.

Para el buen desarrollo de esta operación, se informa a los inversores de que las suscripciones y los reembolsos del fondo absorbido quedarán suspendidos a partir de las 12:00 horas del 01/06/2021.

Si usted acepta esta operación, no es necesario que haga nada; el depositario (BFCM) se encargará de todo, sin coste alguno.

Si no está de acuerdo con esta operación, podrá solicitar el reembolso de sus participaciones sin coste alguno durante los 30 días siguientes a la recepción de esta información. Dado que el fondo absorbente no cobra gastos de salida, dicha posibilidad seguirá existiendo una vez vencido el plazo.

Por último, si no sabe cómo proceder en relación con esta operación, le recomendamos que se ponga en contacto con su interlocutor habitual.

En el anexo 1 figura información sobre la relación de canje.

2- Impacto de la fusión en el fondo absorbente

Esta operación conllevará las siguientes modificaciones:

- Perfil de riesgo:

- **Cambios en el perfil de riesgo y remuneración: SÍ**
- **Aumento del perfil de riesgo y remuneración: SÍ**

El fondo absorbido tiene como objetivo de gestión obtener una rentabilidad, después de gastos, vinculada a la evolución del mercado de renta variable en el periodo de inversión recomendado.

Este tipo de estrategia de gestión, para la que el gestor tiene flexibilidad en la asignación de activos, no precisa de un índice de referencia. No obstante, la rentabilidad del OICVM puede compararse con la de un índice de comparación y de apreciación a posteriori: el índice Stoxx Europe 50®.

El fondo absorbente tiene como objetivo de gestión obtener una rentabilidad, después de gastos, superior a la de su índice de referencia, el índice Euro Stoxx 50®, en el periodo de inversión recomendado. El índice Stoxx Europe 50® es un índice de comparación a posteriori para el fondo absorbido, mientras que el índice Euro Stoxx 50® es un índice de referencia para el fondo absorbente.

El perfil de riesgo y remuneración cambia por los siguientes motivos:

a) Exposición a acciones de pequeña capitalización

A diferencia del fondo absorbido, el fondo absorbente presenta un riesgo relacionado con la inversión en acciones de pequeña capitalización. En efecto, el fondo absorbente puede obtener una exposición de hasta el 25% a los mercados de renta variable de pequeña capitalización, es decir, de menos de 150 millones euros, mientras que el fondo absorbido no puede obtener exposición a ese tipo de valores.

b) Riesgo de cambio de divisas

El fondo absorbido está expuesto al riesgo de cambio de divisas hasta en un 100% de su patrimonio, mientras que el fondo absorbente puede exponerse a dicho riesgo hasta en un 20% de su patrimonio neto. El resultado es una disminución del riesgo de cambio de divisas.

c) Riesgo asociado a la inversión en valores especulativos (alto rendimiento)

A diferencia del fondo absorbido, el fondo absorbente conlleva un riesgo vinculado a la inversión en valores especulativos (alto rendimiento). En efecto, el fondo absorbente puede tener una exposición de entre un 0% y un 10% a instrumentos de tipo especulativo tras una rebaja de calificación, mientras que el fondo absorbido no puede estar expuesto a este tipo de títulos.

Por último, el fondo absorbido tiene una exposición mínima del 60% a los mercados de renta variable de la zona euro, mientras que el fondo absorbente no tiene esa obligación. No obstante, ambos están expuestos al menos en un 60% de su patrimonio a los mercados de renta variable de la Unión Europea.

- Aumento de los gastos: NO

No hay un aumento de los gastos, según se indica en el cuadro comparativo que figura a continuación.

Los gastos de gestión máximos se reducen para los titulares de participaciones C.

	Fondo absorbido	Fondo absorbente
Gastos de gestión máximos	Participación C: 2%	Participación RC2: 1,90%
	Participación ER: 2,25%	Participación ER: 2,25%
Comisiones de movimiento	Del 0% al 0,20%, como máximo, impuestos incluidos, de las acciones	Del 0% al 0,10%, como máximo, impuestos incluidos, de las acciones
Gastos corrientes al último cierre	Participación C: 2,36% (ejercicio al 31/12/2019)	Participación RC2: 1,98% (estimación)
	Participación ER: 1,96% (ejercicio cerrado a 31/12/2019)	Participación ER: 1,58% (estimación)

La información sobre las diferencias entre el fondo absorbente y el fondo absorbido figura en el cuadro comparativo del anexo 2.

3- Factores que el inversor debe tener en cuenta

Le recomendamos que consulte el Documento de datos fundamentales para el inversor actualizado del fondo absorbente en el sitio web www.creditmutuel-am.eu o solicitarlo a:

Crédit Mutuel Asset Management
Service Marketing et Communication
4, rue Gaillon - 75002 PARÍS

Estos documentos se le facilitarán de forma gratuita, previa solicitud, en el plazo de ocho días hábiles.

Si usted acepta esta operación, no es necesario que haga nada; el depositario (BFCM) se encargará de todo, sin coste alguno.

Si no está de acuerdo con esta operación, podrá solicitar el reembolso de sus participaciones sin coste alguno durante los 30 días siguientes a la recepción de esta información. Una vez transcurrido ese plazo, dicha posibilidad seguirá existiendo, ya que el fondo no cobra gastos de salida.

No dude en ponerse en contacto con su asesor y reunirse con él periódicamente para analizar su inversión y su situación.

Le damos las gracias por la confianza que deposita en nosotros y aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

CRÉDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT
Servicio de marketing y comunicación

Los índices Euro Stoxx 50® y Stoxx Europe 50®, así como sus marcas registradas, son propiedad intelectual de STOXX Limited®, Zúrich, Suiza («STOXX»), Deutsche Börse Group® o sus licenciantes, y se utilizan bajo licencia. STOXX, el grupo Deutsche Börse® o sus licenciantes, socios de análisis o proveedores de datos no promocionan, distribuyen ni avalan en modo alguno CM-AM EURO EQUITIES y CM-AM EUROPE, ni proporcionan garantía alguna y ni asumen responsabilidad alguna (ya sea por negligencia o de otro tipo) por cualquier error, omisión o interrupción general o específica que afecte al índice o a sus datos.

ANEXO 1: RELACIONES DE CANJE

Tras la fusión, usted recibirá un número de participaciones del fondo absorbente **CM-AM EURO EQUITIES** a cambio de las participaciones de su fondo absorbido **CM-AM EUROPE**, calculado a partir del valor de canje definido a continuación.

La relación de canje se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor liquidativo por participación del fondo absorbido}}{\text{Valor liquidativo por participación del fondo absorbente}}$$

Por ejemplo, si la fusión se hubiera producido el 26/01/2021:

Fondo absorbido: **CM-AM EUROPE**

	Patrimonio neto (€)	Número de participaciones	Valor liquidativo (€)
Participación C	58.403.017,74	1.689.765,13900	34,56
Participación ER	842.715,33	8.084,56662	104,23

Fondo absorbente: **CM-AM EURO EQUITIES**

	Patrimonio neto (€)	Número de participaciones	Valor liquidativo (€)
Participación RC2	Desconocido hasta la fecha	Desconocido hasta la fecha	VL de la participación C del fondo absorbido del día de la fusión
Participación ER	Desconocido hasta la fecha	Desconocido hasta la fecha	Valor liquidativo del día de la fusión: 26/01 28,79 €

Por tanto, si la fusión se hubiese llevado a cabo el 26/01/2021, los partícipes recibirían:

- 1.200 participaciones RC2 del fondo absorbente a cambio de una participación C del fondo absorbido. Se abonaría un saldo de 0,01 euros.
- 1 participación ER del fondo absorbente a cambio de una participación ER del fondo absorbido. No se abonaría ningún saldo.

Principales características fiscales del canje (aplicables a los partícipes del fondo fusionado)

Fiscalidad aplicable a las personas físicas residentes, excepto acciones o participaciones de un PEA (plan de ahorro en acciones francés) francés

Los accionistas o partícipes personas físicas se beneficiarán del régimen de suspensión de la imposición: El canje no se incluye en el cálculo de las plusvalías a efectos de determinar el impuesto sobre la renta con respecto al año del canje. La plusvalía o minusvalía materializada solo se calcula en el momento de la cesión posterior de los títulos recibidos al canje por referencia al precio de coste de las acciones o participaciones del fondo o del fondo absorbido.

Fiscalidad aplicable a las personas jurídicas residentes

Los accionistas o partícipes personas jurídicas sujetas al impuesto de sociedades o personas jurídicas sujetas al impuesto sobre la renta cuando se les aplique el régimen de beneficios reales BIC o BA del fondo o del fondo absorbido, que materialicen una pérdida o un beneficio en la operación de canje deberán someter este resultado a lo dispuesto en el artículo 38-5 bis del Código general de impuestos (CGI).

El artículo 38-5 bis del CGI prevé que el resultado, constatado con motivo de un canje de títulos resultantes de una fusión de IIC, no se incluya inmediatamente en el resultado imponible; su consideración se aplaza hasta el momento de la cesión efectiva de los títulos recibidos a cambio.

Sin embargo, esta neutralización del canje no es total, debido a la obligación de valorar los valores a valor liquidativo al cierre de cada ejercicio previsto en el artículo 209-0 A del CGI.

ANEXO 2: TABLA RESUMEN DE LO CAMBIOS QUE CONLLEVA LA OPERACIÓN

	FONDO ABSORBIDO	FONDO ABSORBENTE
Nombre	CM-AM EUROPE	CM-AM EURO EQUITIES
Código ISIN	PARTICIPACIÓN C: FR0000437162 PARTICIPACIÓN ER: FR0013226354	PARTICIPACIÓN RC2: FR00140034V6 PARTICIPACIÓN ER: FR00140034Y0
Objetivo de gestión	El OICVM se gestiona activamente y de forma discrecional. Tiene como objetivo de gestión obtener una rentabilidad, después de gastos, vinculada a la evolución del mercado de renta variable en el periodo de inversión recomendado.	Este OICVM se gestiona activamente y de forma discrecional. El fondo absorbente tiene como objetivo de gestión obtener una rentabilidad, después de gastos, superior a la de su índice de referencia, el índice Euro Stoxx 50®, en el periodo de inversión recomendado.
Índice de referencia	Este tipo de estrategia de gestión, para la que el gestor tiene flexibilidad en la asignación de activos, no precisa de un índice de referencia. No obstante, la rentabilidad del OICVM puede compararse con la de un índice de comparación y de apreciación a posteriori: 100% índice Stoxx Europe 50®.	Euro Stoxx 50® La composición del OICVM puede desviarse considerablemente de la del índice.
Estrategia de inversión	Con el fin de alcanzar el objetivo de gestión, el OICVM adopta una gestión selectiva y determinada, mediante un enfoque fundamental en empresas de gran y mediana capitalización. Así, la rentabilidad superior a la del índice Stoxx Europe 50® se consigue mediante la selección de valores (<i>stock picking</i>) que cumplen tres criterios: - Calidad: rentabilidad de los productos y servicios vendidos, historial de rentabilidad y de márgenes, estructura financiera, fiabilidad de la dirección. - Valoración: valoraciones compatibles con las perspectivas de crecimiento, valoraciones relativas atractivas. - Potencial: evolución del volumen de negocio y de los márgenes, perspectiva de crecimiento anticipado, ventaja competitiva.	Con el fin de alcanzar el objetivo de gestión, el OICVM adopta un estilo de gestión dinámico de renta variable, oportunista y determinado por medio de un análisis fundamental de empresas rentables (estructura de balances, rentabilidad del capital propio, flujo de caja, calidad de la dirección) y macroeconómico.

<p>Horquillas de exposición</p>	<p>Del 60% al 110% en los mercados de renta variable, de cualquier zona geográfica, excluidos los países emergentes, de mediana y gran capitalización, de todos los sectores, incluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un mínimo del 60% en los mercados de renta variable de los países de la Unión Europea. <p>Del 0% al 10% en instrumentos de deuda soberana, pública y privada, de cualquier zona geográfica (excluidos los países emergentes), de categoría de inversión (<i>investment grade</i>) de acuerdo con el análisis de la sociedad gestora o el de las agencias de calificación.</p> <p>Del 0% al 10% en bonos convertibles.</p> <p>Del 0% al 100% al riesgo de cambio de divisas distintas al euro.</p> <p>Los títulos admisibles al plan de ahorro en acciones francés (PEA) suponen en todo momento como mínimo el 75% del patrimonio neto.</p>	<p>Del 60% al 110% en los mercados de renta variable, de cualquier zona geográfica (excluidos los países emergentes), de cualquier capitalización y sector, incluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un mínimo del 60% en los mercados de renta variable de los países de la Unión Europea. - Del 0% al 25% en los mercados de acciones de pequeña capitalización, es decir, inferior a 150 millones de euros. <p>Del 0% al 10% en instrumentos de deuda soberana, del sector público y privado, de cualquier zona geográfica (excluidos los países emergentes), como mínimo de categoría de inversión (<i>investment grade</i>) en el momento de su adquisición, de acuerdo con el análisis de la sociedad gestora o el de las agencias de calificación.</p> <p>Del 0% al 10% en bonos convertibles.</p> <p>Del 0% al 20% al riesgo de cambio de divisas distintas al euro.</p> <p>Los títulos admisibles al plan de ahorro en acciones francés (PEA) suponen en todo momento como mínimo el 75% del patrimonio neto del OICVM.</p>
<p>Perfil de riesgo</p>	<p>Riesgo de pérdida de capital Riesgo del mercado de renta variable Riesgo de crédito Riesgo de tipos de interés Riesgo de contraparte Riesgo de cambio de divisas Riesgo vinculado al impacto de técnicas como los productos derivados Riesgo jurídico Riesgo operativo</p>	<p>Riesgo de pérdida de capital Riesgo vinculado a la gestión discrecional Riesgo del mercado de renta variable Riesgo vinculado a la inversión en acciones de pequeña capitalización Riesgo de cambio de divisas Riesgo de tipos de interés Riesgo de crédito Riesgo asociado a la inversión en valores especulativos (alto rendimiento) Riesgo vinculado al impacto de técnicas como los productos derivados Riesgo de contraparte Riesgo de liquidez Riesgo jurídico Riesgo operativo</p>
<p>Auditor</p>	<p>DELOITTE & Associés</p>	<p>PricewaterhouseCoopers Audit</p>